

señor Rector el deber de firmar las copias del diario y del balance, y que por lo que hace a las visitas, no existe sino la revisión del consiliario nombrado por la Consiliatura.

Las cuentas de agosto a diciembre se hallaron corrientes y al efecto se dio el aviso que preceptúa el artículo 26 de la Ley 36 de 1918.

En mérito de todo lo expuesto,

SE RESUELVE:

Fenecer definitivamente la cuenta general de la Sindicatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, correspondiente a la vigencia de 1919, sin multa ni alcance contra sus responsables, señores José Joaquín Acosta y Roberto Cortázar.

Cópiese, notifíquese y consúltese.

El Magistrado, HERNAN COPETE

El Secretario, *Paulo E. Pardo O.*

DON JUAN DE CASTELLANOS

(Conclusión)

VI

La casa de habitación de Castellanos, por lo menos en sus postreros años, era por el lado de Las Nieves, como de la plazuela de San Francisco hacia el norte; mucho antes de fenecer el venerable anciano (en 1592), por aquel lugar se llamaba una calle «del Padre Castellanos.» En la sesión del Cabildo del 27 de julio de 1592 se distribuyó entre varios vecinos de Tunja el trabajo de empedrar muchas calles, y al señor corregidor se le manda empedrar lo que va de la plaza de San Francisco y de la media calle del Padre Castella-

nos hasta el matadero (1). Una prueba nos da también de esto el testamento. En él ordena que se funden dos capellanías perpetuas en la iglesia parroquial, y se «ha de fundar y establecer sobre todas las casas y solares que yo tengo y poseo en esta ciudad de Tunja, conviene a saber: sobre las casas que confinan con la ermita de Nuestra Señora de Las Nieves por la parte de arriba, y por la parte de abajo con casas de Antonio de Hoyos, calle en medio, y sobre las casas de teja que hice en los solares que eran de Donato, según y como queda declarado en las cláusulas e inventarios que en este mi testamento he hecho» (2). En un plano de Tunja del año 1623 se ve que varios parientes herederos del poeta vivían en el barrio de Las Nieves; por ejemplo: el sobrino Alonso de Castellanos, presbítero, tenía allí dos casas; allá moraba Pedro de Rivera; con el apellido de Castellanos hay dos casas marcadas, una adherida al costado sur de la iglesia de Las Nieves.

Quien conozca a Leiva podría juzgar que los *Portales* del costado norte de la plaza mayor no son muy antiguos, y tienen más de trescientos años. En la parte de la fundación de las dos capellanías arriba dichas, léese también: «Las tiendas todas que tengo en la Villa de Nuestra Señora de Leiva, en aquellos portales que están en la plaza de dicha Villa y en las casas de teja y tapias que de presente tengo en el compás de aquellos tres solares que tengo cercados...» Y más atrás: «Item, tengo en la dicha Villa tres solares juntos cercados de tapias, cuya frontera cae a la plaza de la dicha Villa, y en aquella frontera de los dichos tres solares tengo hechos unos portales de cantera, con sus arcos y en ellos ocho tiendas que ya se arriendan a mercaderes y a otras personas.»

(1) *Repertorio Boyacense*, diciembre de 1915.

(2) Lo mismo se lee más atrás, en el testamento.

Castellanos fue el primer cantor de la Reina de Colombia, Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. La parte tercera de las *Elegías* termina contando el viaje de esta Señora de su santa casa a la ciudad de Tunja al año de la milagrosa renovación y haciendo memoria de los portentos de la misma (1). Cuando aquello escribía, 1592, tenía en mira escribir más por extenso sobre la misma Virgen.

Parece que no cumplió lo que se prometía, pues no hay rastro en su testamento—donde habla muy largo de sus escritos impresos y manuscritos—de tal obra. A no ser que en la promesa se refiera a la futura *Historia del Nuevo Reino* o parte cuarta de las *Elegías*, en la cual pensaría hablar largo y tendido de la renovación, pero aquí se contentó con escribir muy por encima y someramente ocho versos de la Señora, que dicen así:

Cae Chiquinquirá más adelante
poblezuelo de muy poco momento
y ahora celebrado grandemente
a causa del retrato venerable
Imagen de la Virgen sin mancilla
por cuya intercesión allí se muestra
el Sumo Hacedor maravilloso
sanando ciegos, mancos y tullidos (2).

Castellanos estuvo suficientemente enterado del milagro de la renovación milagrosa, pues él, más el li-

(1) Véase edición de Rivadeneira, páginas 562 y 563, y *Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá*, por Fray A. Mesanza. Bogotá 1913, páginas 78 y siguientes.

(2) Tomo 2.º canto 18. En la tercera parte había escrito Menéndez Pelayo, *Historia de la Poesía Hispanoamericana, Colombia*, cree que el poeta cronista acompañó a Nuestra Señora en su vuelta a Chiquinquirá, fundándose para ello en aquel renglón que dice:

Llevámos pues la Imagen a su casa
con la veneración que fue posible.

cenciado Juan Rodríguez Adalid, presbítero, y el cura y Vicario de Tunja, Juan de Cañadas, formaron el Tribunal para enterarse del milagro, en Tunja, enero de 1588, por mandato del señor Zapata, Arzobispo de Santafé de Bogotá. Al Tribunal fueron llamados tres de los párrocos de Sutamarchán, que habían conocido la imagen antes de la renovación, a saber: Juan de Leguisamón, Francisco Pérez y Juan de Figueredo. Otros particulares también declararon en favor del milagro. Estas informaciones hállanse originales en el archivo parroquial de Chiquinquirá.

Por una rara coincidencia los libros y manuscritos —la mayor parte— de Juan de Castellanos vinieron a dar al convento dominicano de Chiquinquirá, fundado el año 1636. Efectivamente, Castellanos instituyó al presbítero Gabriel de Rivera Castellanos heredero de sus obras originales. Habla en el testamento de su gran obra en verso, —*Elegías e Historia del Nuevo Reino*— de la vida, en octavas, de San Diego y dice después:

Pero desta ciudad llamada Tunja
fueron por una Imagen de la Virgen
que está en Chiquinquirá, pueblo de indios,
que dista de ésta más de siete (1) leguas,
do la bondad de Dios ha comenzado
a se mostrar con altas maravillas,
sanando ciegos, cojos y tullidos,
de que daremos cuenta más extensa
en otra parte, dándome Dios vida.

«Item mando y es mi voluntad que los borradores y originales de los dichos libros y los demás papeles y cartapacios tocante a poesía que en mis casas (casas?) y escriptorio se hallaren, se den y entreguen a Ga-

(1) Doce debe haber dicho.

briel, de Ribera, clérigo presbítero, para que se aproveche de ellos por la vía y manera que le pareciere.»

También heredó otros libros del venerable anciano junto con don Alonso de Castellanos, sacerdote y sobrino del viejo cronista. Cuando el año de 1636 la Orden dominicana recibió la parroquia de Chiquinquirá y el Santuario, era párroco de aquel sitio don Gabriel, y dio el curato en permuta por el de Siachoque, y dejó a los dominicos la librería y manuscritos que en Chiquinquirá tenía en uso. Así lo cuenta más de una vez el abonado historiador de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Reverendo Padre Tobar y Buendía, del siglo XVII.

Doscientos años cabales duró el convento, y todo lo que él tenía se perdió cuando un gobierno inicuo, en 1836, arrojó a los padres de su casa y se robó lo que en ella había. ¿Qué se hizo la herencia literaria del beneficiado Juan de Castellanos?

FRAY A. MESANZA, O. P.

POST SCRIPTUM

Juan de Castellanos murió el 25 o 26 de noviembre de 1607 en Tunja. El codicilo, que está añadido al testamento de Castellanos, tiene fecha de 24 de noviembre de dicho año, en Tunja. Al pie del codicilo aparece el auto del notario, autor del codicilo, donde se notifica a los albaceas del testamento, el 27 de noviembre de 1607, que ellos son los albaceas, y esto se hacía (y hace) después de la muerte, y ordinariamente después de enterrado el testador. En documento de 31 de diciembre de 1607, que anda en el mismo volumen de la Notaría 2.^a, se lee que Juan de Castellanos era difunto el 27 de noviembre de 1607.

MESANZA